



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.-

Visto el expediente caratulado: "Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia MADUEÑO, Raúl por art. 11 R.L.J.N." y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12 el señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal solicita se le conceda licencia para participar, como Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y delegado argentino en la Reunión Extraordinaria de la Federación Latinoamericana de la Magistratura FLAM y en la reunión anual del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados UIM a realizarse en Costa Rica.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo los días 21 al 25 de febrero del corriente año, al doctor Raúl Madueño en su carácter de juez de la citada cámara (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR